

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21981 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 6,7 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Ugena (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y N.I.F.: Carmelo Casarrubios Fernández (**5709**) y Milagros Aparicio Hernández (**7092**)

Acuífero: 03.05_Madrid_Talavera

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo. Riego por aspersión

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "La Rebanas", referencia catastral 45177A002000990000SA, polígono 2, parcela 99, Ugena (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 425.185; Y= 4.447.524 del huso 30

Lugar, término municipal y provincia de aplicación del aprovechamiento: polígono 2, parcela 99, Ugena (Toledo)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,7

Volumen máximo anual (m³): 20000

Volumen máximo mensual (m³): 6000

Diámetro y profundidad: 0,40 m y 100 m

Potencia instalada (C.V.): 25

Superficie de riego (ha): 4,9

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de diciembre de 2014. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de mayo de 2015.

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0136/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar

la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 11 de junio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240028036-1